

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 34 DE 2022

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FORTALEZA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES

OBJETO:

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA GALVANIZADA PARA LA SEGURIDAD PERIMETRAL DE LOS LOTES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL UBICADOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO NACIONAL (CAN) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”

BOGOTÁ D.C., TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2022

INTRODUCCIÓN

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, el presente documento contiene el **Informe Final de Evaluación del Proceso de Selección Simplificada No 34 de 2022**, cuyo objeto corresponde **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA GALVANIZADA PARA LA SEGURIDAD PERIMETRAL DE LOS LOTES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL UBICADOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO NACIONAL (CAN) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”** el cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado **QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2022**.

La evaluación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** y la **ANIM**.

Corresponde a **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FORTALEZA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES**, adelantar la evaluación jurídica y financiera, por su parte, la **ANIM** adelantará la evaluación técnica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y evaluadas cuyos soportes reposan en el archivo de **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FORTALEZA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES**, son las siguientes:

N°	NOMBRE DE POSTULANTES	N° DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1.	CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.	130	\$ 279.698.824,00
2.	CONSORCIO SAN JOSÉ Integrado por: -VELANDIA BLANCO INGENIERÍA S.A.S. (50%) porcentaje de participación -SEIING S.A.S. BIC (50%) porcentaje de participación	524	\$275.341.157,00

A continuación, **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FORTALEZA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES**, presenta los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero.

1. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	3-6	X			Representado por AUGUSTO MORENO MURCIA , identificado con cédula de ciudadanía No. 17.099.382. AVAL: AUGUSTO MORENO MURCIA , identificado con cédula de ciudadanía No. 17.099.382 y TP. No. 9872 CND.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	10	X			Aporta la cédula de ciudadanía de AUGUSTO MORENO MURCIA , identificado con cédula de ciudadanía No. 17.099.382.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	7-9	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por ingeniero (a) civil AUGUSTO MORENO MURCIA , identificado con cédula de ciudadanía No. 17.099.382 y T.P. No. 9872 CND. Certificado expedido el veintitrés (23) noviembre de 2022 y validado y código CVAD-2022-1696356.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Garantía de Seriedad de la Postulación	20-22	X			PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 15-45-101152234 (0) EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A. CONTRATANTE: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S. AMPAROS: Dentro del término de traslado el postulante subsana y aporta anexo mediante el cual se

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>evidencia que la Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Así mismo se verifica la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. <u>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</u> b. <u>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</u> c. <u>El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</u> d. <u>La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y del PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FORTALEZA</u>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad aportada es equivalente al 10% del valor total del presupuesto estimado para el proceso de selección.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aporta recibo electrónico No. 10000043152136.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a setenta (70) meses.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	11-14	X			<p>CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S. NIT. 830.108.992-8</p> <p>Código de verificación: AB22634795 Noviembre 17 de 2022</p> <p>Representante legal: AUGUSTO MORENO MURCIA Identificado con cédula de ciudadanía No. 17.099.382.</p> <p>Representante legal suplente: AUGUSTO CÉSAR MORENO ALBARRACIN identificado con cédula de ciudadanía 80.815.961.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					Revisor Fiscal: WILLIAM OCAMPO FLOREZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 6459445 y con la TP 37947-T. El término de duración de la persona jurídica es indefinido.
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	17-19	X			Certificado suscrito por WILLIAM OCAMPO FLOREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 6459445 y TP 37947-T como revisor fiscal del quince (15) de diciembre de 2022. Certificado de la junta central de contadores de fecha diez (10) de octubre de 2022.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	24	X			Certificación bancaria de banco Davivienda del 19 de octubre de 2022
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	10	X			Aporta la cédula de ciudadanía de AUGUSTO MORENO MURCIA , identificado con cédula de ciudadanía No. 17.099.382.
Registro Único de Tributario	15-16	X			Allega formulario con No. 14876106377 del noviembre 11 de 2022.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	25-26	X			La certificación de antecedentes disciplinarios de AUGUSTO MORENO MURCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.099.382 es del 18 de noviembre de 2022 No. 209737166. Y de CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S. con Nit. 830.108.992-8 con fecha 18 de noviembre de 2022 No. 209737797. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	29	X			La certificación de antecedentes disciplinarios de AUGUSTO MORENO MURCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.099.382 es del 18 de noviembre de 2022 No. 17099382221118122252. Y de CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S. con NIT. 830.108.992-8 con fecha 18 de noviembre de 2022 No. 8301089928221118122303. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	30	X			La certificación de antecedentes disciplinarios de AUGUSTO MORENO MURCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.099.382 es del 18 de noviembre de 2022. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	243	X			La certificación de antecedentes disciplinarios de AUGUSTO MORENO MURCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.099.382 es del 14 de diciembre de 2022, verificación 48550406. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Formulario No. 10 Compromiso de confidencialidad	209-212	X			Documento suscrito por el Representante AUGUSTO MORENO MURCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.099.382 es del 15 de diciembre de 2022.
Formulario No. 11 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	214-215	X			Documento suscrito por el Representante AUGUSTO MORENO MURCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.099.382 es del 15 de diciembre de 2022.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Concentración de Contratos					Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		CUMPLE			
OBSERVACIONES:					
<ul style="list-style-type: none"> - El postulante mediante correo electrónico del veintiocho (28) de diciembre de 2022 aportó aclaración a la garantía de la seriedad de la oferta. 					

POSTULANTE: CONSORCIO SAN JOSÉ integrada por **VELANDIA BLANCO INGENIERÍA S.A.S** con 50 % de participación y **SEIING S.A.S BIC** con 50 % de participación.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	2-4	X			Representado por LAURA VELANDÍA BLANCO , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.416.306. AVAL: EDWIN FERNANDO SIERRA HERNÁNDEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.257.171y T.P. 25202-161832 CND Del 15 de diciembre de 2022. Líder: VELANDÍA BLANCO INGENIERÍA S.A.S.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	13	X			Aporta la cédula de ciudadanía de LAURA MAYERLI VELANDIA BLANCO , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.416.306.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	5-10	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por el ingeniero civil EDWIN FERNANDO SIERRA

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.257.171 y T.P. 25202 161832 CND.</p> <p>Certificado de vigencia y antecedentes expedido el cuatro (04) diciembre de 2022 y validado y código CVAD-2022-1201169.</p>
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	11-12	X			<p>Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural con fecha nueve (09) de diciembre de 2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. VELANDIA BLANCO INGENIERÍA S.A.S. 50% 2. SEIING S.A.S. BIC 50% <p>LIDER: VELANDIA BLANCO INGENIERÍA S.A.S., con una participación 50%</p>
Garantía de Seriedad de la Postulación	32-34	X			<p>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 21-45-101394736 (0) DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2022.</p> <p>EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>CONTRATANTE: CONSORCIO SAN JOSÉ</p> <p>AMPAROS: El postulante durante el término de traslado aporta la Garantía de Seriedad en donde se evidencia que ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>“Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, NO se puede evidenciar que están amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>a. <u>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</u></p> <p>b. <u>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</u></p> <p>c. <u>El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</u></p> <p>d. <u>La no presentación por parte de _____ postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y del PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. - PAD FORTALEZA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.”</u></p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					RECIBO DE PAGO: El postulante aportó comprobante de pago.
Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación. La duración de la sociedad debe ser superior a setenta (70) meses . El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar	15-20	X			VELANDIA BLANCO INGENIERÍA S.A.S. NIT. 900.953.512-3 Código de verificación B22745636C3AAE, del 14 de diciembre de 2022. Representante legal. LAURA MAYERLY VELANDIA Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.416.306. El objeto cumple El término de duración de la persona jurídica es indefinido.
	21-31	X			SIING S.A.S. BIC NIT. 900.208.425-6 <u>El postulante durante el término de traslado aportó Certificado de existencia y representación legal con Código de verificación B22752369E6407, del 14 de diciembre de 2022</u> Representante legal: EDWIN FERNANDO SIERRA HERNÁNDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 80.257.171. Revisor fiscal: LAURA FERNANDA RINCÓN HURTADO C.C. 1.052.386.311 y TP 186759-T El objeto cumple El término de duración de la persona jurídica es indefinido

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	21	X			El postulante aporta Formulario No 9 durante el término de traslado: VELANDIA BLANCO INGENIERÍA S.A.S. Certificado suscrito por LAURA VELANDIA BLANCO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.416.306 como representante legal el quince (15) de diciembre de 2022. SIING S.A.S. BIC Certificado suscrito por EDWIN FERNANDO SIERRA HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 80.257.171 como representante legal el quince (15) de diciembre de 2022.
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	13	X			Certificado suscrito por LAURA VELANDIA BLANCO , identificado con cédula de ciudadanía No. 1032416306, con fecha de expedición del 24 de julio de 2006.
Registro Único Tributario	35-37	X			VELANDIA BLANCO INGENIERÍA S.A.S. NIT. 900.953.512-3 Allega copia RUT Número de formulario 14805939745 expedido 18 enero de 2022.
	41-44	X			SIING S.A.S. BIC NIT. 900.208.425-6 Allega copia RUT Número de formulario 14818173632 expedido 17 mayo de 2022.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	45-46	X			<p>VELANDIA BLANCO INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.953.512-3</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de LAURA VELANDIA BLANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032416306 es del 13 diciembre de 2022 No. De certificado ordinario No. 211326690.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
	47-48	X			<p>SEIING S.A.S. BIC NIT. 900.208.425-6</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de EDWIN FERNANDO SIERRA HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80257171 es del 13 diciembre de 2022 certificado ordinario No. 211326599.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	49 y 51	X			<p>VELANDIA BLANCO INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.953.512-3</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de LAURA VELANDIA BLANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032416306 es del 13 diciembre de 2022 No. De certificado ordinario No. 1032416306221213101111.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	50 - 52	X			<p>SEIING S.A.S. BIC NIT. 900.208.425-6</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de EDWIN FERNANDO SIERRA HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80257171 es del 13 diciembre de 2022 certificado ordinario No. 80257171221213101143.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	53	X			<p>La certificación de judiciales de LAURA VELANDIA BLANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032416306 es del 13 diciembre de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. son verificados con fecha del 19 diciembre de 2022.</p>
	54	X			<p>La certificación de judiciales de EDWIN FERNANDO SIERRA HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80257171 es del 13 diciembre de 2022.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de	55	X			<p>La certificación de judiciales de LAURA VELANDIA BLANCO, identificado con cédula de ciudadanía No.1032416306 es del 13 diciembre de 2022, No. Certificado 48417538</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	56	X			La certificación de judiciales de EDWIN FERNANDO SIERRA HERNÁNDEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 80257171 es del 13 diciembre de 2022, No. Validación 48418738. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Formulario No. 10 Compromiso de confidencialidad	425-428	X			Documento suscrito por LAURA VELANDIA BLANCO , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.416.306 es del 15 diciembre de 2022. Documento suscrito por EDWIN FERNANDO SIERRA HERNANDEZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 80.257.171 es del 15 diciembre de 2022.
Formulario No. 11 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	433-434	X			Documento suscrito por LAURA VELANDIA BLANCO , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.416.306 es del 15 diciembre de 2022. Documento suscrito por EDWIN FERNANDO SIERRA HERNANDEZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 80.257.171 es del 15 diciembre de 2022.
Concentración de Contratos					Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		CUMPLE			

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
OBSERVACIÓN:					
<ol style="list-style-type: none"> 1. El postulante aportó durante el término de subsanación mediante correo electrónico de fecha veintiocho (28) de diciembre de 2022 la garantía de seriedad de la postulación indicando los amparos que estén correctamente al riesgo exigido, igualmente adjuntó copia del comprobante de pago de la garantía de seriedad de la postulación. 2. El postulante aportó durante el término de subsanación de fecha veintiocho (28) de diciembre de 2022 el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio respectivo del miembro del Consorcio San José (SEIING S.A.S BIC). 3. El postulante aportó durante el término de subsanación de fecha veintiocho (28) de diciembre de 2022 por cada uno de los integrantes el formulario No. 9, lo anterior teniendo en cuenta el Documento técnico de soporte en su numeral 3.3., en el que se estableció que se debe adjuntar el certificado de pagos al sistema de seguridad social. 					

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.	X			
CONSORCIO SAN JOSÉ VELANDÍA BLANCO INGENIERÍA S.A.S. (50%) PARTICIPACIÓN SEING S.A.S. BIC (50%) PARTICIPACIÓN	X			

2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la evaluación de los indicadores financieros del DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE, la capacidad financiera del Postulante será verificada con base en la información de los últimos tres (3) años fiscales (esto es 2019, 2020 y 2021), que se encuentre consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, si el postulante se encuentra obligado a estar inscrito en el RUP. En el evento en que no se encuentre obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, deberá presentar los estados financieros debidamente auditados y dictaminados junto con sus notas:

POSTULANTE: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR
			SI	NO	
Liquidez LIQ \geq 1,50	1,94	67	X		
Endeudamiento NE \leq 0,65	0,36	67	X		
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	2,13	67	X		
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,03	0,12	67	X		
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,08	67	X		
Capital de Trabajo CT \geq \$ 84.331.174	\$ 1.144.762.092	67	X		
K de Contratación	\$ 9.417.108.894		X		

K ≥ \$	281.103.914	115-112-113-114		
OBSERVACIONES: Validada la información entregada en la postulación por parte de CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S. como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico de Soporte.				

POSTULANTE: CONSORCIO SAN JOSÉ

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR
			SI	NO	
Liquidez LIQ ≥ 1,50	6,49	89-180-181	X		
Endeudamiento NE ≤ 0,65	0,28	89-180-181	X		
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	7,46	89-180-181	X		
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,03	0,33	89-180-181	X		
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,23	89-180-181	X		
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 84.331.174	\$ 1.974.289.843	89-180-181	X		
K de Contratación K ≥ \$ 281.103.914	\$ 6.184.273.931	452-437-440-439-463-445-447-446	X		
OBSERVACIONES: Validada la información entregada en la postulación por parte de CONSORCIO SAN JOSE como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico de Soporte.					

RESUMEN DE EVALUACION FINANCIERA

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.	X			
CONSORCIO SAN JOSÉ	X			

VELANDÍA BLANCO INGENIERÍA S.A.S. (50%) PARTICIPACIÓN				
SEIING S.A.S. BIC (50%) PARTICIPACIÓN				

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

Se evaluó de conformidad con los soportes recibidos en la postulación, realizando el análisis de las condiciones requeridas en el Documento Técnico de Soporte (DTS), en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO:

POSTULANTE: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO	AREA CONSTRUIDA (M2)	CERRAMIENTO (ml)	CIMENTACIÓN SUPERFICIAL (M3)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	41 - 57	CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.	100%	100396 / 2012	EMPRESA DE ENERGIA DE GOGOTÁ S.A. E.S.P.	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA BODEGA Y OFICINAS DE LA EMPRESA EN LA CIUDAD DE PASTO.	18/12/2012	1 / 81	0.0	0.0	0.0	0.0	<ul style="list-style-type: none"> En el término del traslado del informe de evaluación preliminar del PSS No. 34, el postulante aporta subsanación al informe mediante correo electrónico del día 28 de diciembre a las 10:44 pm. Sin embargo, realizando la revisión de la información enviada, el postulante NO APORTÓ la respectiva documentación requerida en el Informe de acuerdo con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte. El Comité Evaluador mantiene lo establecido en el informe preliminar y sólo se valida la certificación presentada en el anverso del folio No. 41. La certificación de la Interventoría NO SE ACEPTA de acuerdo con lo establecido en la Nota 1 de las REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO del Documento Técnico de Soporte. Con relación al Acta de Liquidación se mantiene lo establecido en el informe preliminar de evaluación debido a que en el folio 52 de la postulación en la CLAUSULA VIGESIMO TERCERA, LIQUIDACION, la Entidad y el contratista deberían suscribir esta Acta y no la Interventoría. Asimismo, se reitera lo establecido en que el documento aportado se denomina lista de cantidades y precios. 	X	X			X

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO	AREA CONSTRUIDA (M2)	CERRAMIENTO (ml)	CIMENTACIÓN SUPERFICIAL (M3)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
TOTALES									0.0	0.0	0.0	0.0	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN					
														NO CUMPLE				
OBSERVACIONES:																		
<p>En el término del traslado del informe preliminar, el postulante CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S., aportó subsanación de la documentación, sin embargo, esta NO CUMPLIO con las condiciones establecidas en el Documento Técnico de Soporte en relación con la documentación requerida para la validación de la experiencia. Por tal razón el postulante NO CUMPLE..</p>																		

POSTULANTE: CONSORCIO SAN JOSÉ conformada por VELANDÍA BLANCO INGENIERÍA S.A.S. (50%) PARTICIPACIÓN SEIING S.A.S. BIC (50%) PARTICIPACIÓN

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO	AREA CONSTRUIDA (M2)	CERRAMIENTO (ml)	CIMENTACIÓN SUPERFICIAL (M3)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	58 – 75	CONSORCIO UNIDADES 2019 (SEIING SAS)	90%	LP 04 2019	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIOTÁ	CONSTRUCCIÓN DE DOSCIENTAS VEINTITRÉS (223) UNIDADES SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO EPC-CI-2019	09//082/2019	73 / 337	0.0	0.0	0.0	0.0	<ul style="list-style-type: none"> En el término del traslado del informe preliminar, el postulante aporta a folios 34 –y 35 una certificación en la que las partes acuerdan dar inicio a la liquidación del contrato y no es una certificación contractual que se establece en el Documento Técnico de Soporte. En el término del traslado del informe preliminar, el postulante aportó a folio 55 de la subsanación una parte de los estudios previos del convenio en donde se establece (...)” <i>El municipio de VIOTÁ, priorizó la construcción de doscientos veintitrés (223) unidades sanitarias para mejorar la calidad de vida de los habitantes en el uso de baños y además de disminuir la disposición de aguas servidas de las viviendas en el sector rural” (...)</i> Negrilla fuera de texto. Por tal razón NO CUMPLE con los grupos de ocupación establecidos en el Documento Técnico de Soporte. 	X		X		X

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO	AREA CONSTRUIDA (M2)	CERRAMIENTO (ml)	CIMENTACIÓN SUPERFICIAL (M3)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
														CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
2	76 - 86	VELANDIA BLANCO INGENIERÍA S.A.S.	100%	4700112537 DE 2018	ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE CAFÉ S.A.	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA TORREFACTORA DE ALMACAFÉ DE COLOMBIA UBICADA EN SOACHA CUNDINAMARCA	20/12/2018	5 / 130	0.0	0.0	0.0	0.0	<ul style="list-style-type: none"> En el término del traslado del informe preliminar, el postulante aporta en su subsanación el contrato suscrito con la empresa ALMACAFÉ DE COLOMBIA. En el término del traslado del informe preliminar, el postulante dio respuesta a la observación presentada por el Comité Evaluador, sin embargo, esta NO CUMPLE con lo solicitado por el Documento Técnico de Soporte, teniendo en cuenta que la experiencia presentada corresponde a la construcción de una PLANTA TORREFACTORA, la cual de acuerdo con los grupos de ocupación establecidos en el capítulo K 2 de la NST 10, este tipo de edificaciones se encuentra dentro del grupo FABRIL e INDUSTRIAL y no en el COMERCIAL como lo identifica el postulante. 	X	X	X		X
TOTALES									0.0	0.0	0.0	0.0	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN NO CUMPLE					
OBSERVACIONES:														<p>En el término del traslado del informe preliminar, el postulante CONSORCIO SAN JOSÉ, aportó subsanación de la documentación, sin embargo, esta NO CUMPLIO con las condiciones establecidas en el Documento Técnico de Soporte en relación con la documentación requerida para la validación de la experiencia. Por tal razón el postulante NO CUMPLE.</p>				

RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.		X		
CONSORCIO SAN JOSÉ VELANDÍA BLANCO INGENIERÍA S.A.S. (50%) PARTICIPACIÓN SEIING S.A.S. BIC (50%) PARTICIPACIÓN		X		

CUADRO RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES

POSTULANTE	CRITERIOS ADMISIBLES								
	JURÍDICO			FINANCIERO			TÉCNICO		
	CUMPLE		SUBSANAR	CUMPLE		SUBSANAR	CUMPLE		SUBSANAR
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.	X			X				X	
CONSORCIO SAN JOSÉ VELANDÍA BLANCO INGENIERÍA S.A.S. (50%) PARTICIPACIÓN SEIING S.A.S. BIC (50%) PARTICIPACIÓN	X			X				X	

Teniendo en cuenta los resultados del Informe Final de Evaluación, el Comité Evaluador designado, conforme el procedimiento establecido en el Documento Técnico de Soporte que rige el proceso de selección cuyo objeto es “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA GALVANIZADA PARA LA SEGURIDAD PERIMETRAL DE LOS LOTES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL UBICADOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO NACIONAL (CAN) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”, recomienda a la Fiduciaria Colpatria S.A. quien actúa única y exclusivamente como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FORTALEZA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES, **DECLARAR FALLIDO** el proceso toda vez que los postulantes que participaron no consiguieron cumplir los requisitos mínimos técnicos tal y como se expuso a lo largo del presente documento.

Nota : Encontrará el link con las subsanaciones recibidas para este proceso [Subsanacion Proceso 34 2022](#)

Así mismo, se corre traslado del presente informe de evaluación el dos (02) de enero de 2023 durante este término se podrán recibir observaciones al mismo a los siguientes correos:

- camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com.co
- leslie.gandur@scotiabankcolpatria.com
- calixto.anaya@scotiabankcolpatria.com.co
- janette.diaz@scotiabankcolpatria.com
- wilson.gomez@scotiabankcolpatria.com
- legalfiduciaria@scotiabankcolpatria.com

Se aclara que este término no revive ningún plazo adicional para presentar documentos tendientes a subsanar las postulaciones presentadas y que solo se revisaran observaciones que se refieran al informe de evaluación publicado.

Por lo anterior, se suscribe en Bogotá D.C., al treinta (30) día de diciembre de 2022.

(Original firmado)

JANETTE DÍAZ RAMÍREZ
Evaluador Componente de Carácter Financiero
Directora de Fideicomiso
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

(Original firmado)

SOFIA GANDUR GONZALEZ
Evaluador Componente de Carácter Jurídico
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A

(Original firmado)

ORIGINAL FIRMADO
DIEGO ANDRÉS CEDEÑO HURTADO
Evaluador Componente Técnico
Contrato No. 27-53-33-21-51-060/2022

(Original firmado)

ORIGINAL FIRMADO
LUISA FERNANDA PACHECO BELTRÁN
Evaluador Componente Técnico
Contrato No. 27-52-33-21-51-018/2022

(Original firmado)

ORIGINAL FIRMADO
FERNANDO ALEXANDER ROSADA LEÓN
Evaluador Componente Técnico
Contrato No. 52-27-50-38-30-33-21-44-51-075-2022